



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/005/24.

PROMOVENTE: COORDINADORA
ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO
EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PREVIENE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la misma fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 01 anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 01

EXPEDIENTE: IEEQ/CD01/AG/005/24.

PROMOVENTE: COORDINADORA ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PREVIENE.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

VISTOS el escrito signado por la Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Querétaro, remitido por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro01@ieeq.mx, registrado con el folio 0000097 en la Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 01;¹ mediante el cual solicita la sustitución y realiza el nombramiento de representación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido:

1. El documento de cuenta con folio 0000097, mismo que consta de una foja útil, así como sus anexos, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Representación propietaria.

Del escrito de cuenta con folio 0000097, se advierte que la Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Querétaro realiza cambio de propietario ante este Consejo, sin embargo, al indicar la forma en que es designado, la misma hace referencia a cambio de suplente, por lo que no es clara la designación.

En ese sentido, **SE DA VISTA** a Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Querétaro, para que dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído aclare el sentido de su escrito.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.** -----

Licda. Janet Viridiana Arredondo Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 01



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 01
Querétaro

¹ En adelante Consejo.